



PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés

Custodia y Cuidado Personal No. 50001-31-10-001-2022-00023-00

Demandante: Segundo Santos Pinzón Rodas

Demandado: Angie Paola Gómez Velandia

Allegadas las valoraciones óbice de la suspensión de la diligencia realizada el 9 de marzo en curso, y con el fin de continuar con el trámite procesal que en derecho corresponde, esta judicatura dispone:

Fijar la hora de **las 9:00 de la mañana del día miércoles 6 de marzo de 2024**, para continuar con el acto procesal consagrado en el canon 392 del Código General del Proceso, suspendido en la precitada fecha. Cítese a las partes para que concurran a la audiencia en la fecha y hora señaladas, la cual se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma *lifesize*.

Envíeseles con anticipación el enlace para que los intervinientes se conecten a la sesión.

Adviértaseles sobre las sanciones a que se pueden hacer acreedores en caso de inasistencia a la celebración de la audiencia antes descrita.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 97 del 24 de noviembre de 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria